DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS 222 713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRÁFICA ANDE
TÉLEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (595-21) 212 371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1096/2015

"Construcción de las Subestaciones Vaquería y Mallorquín en 220 KV"

COMUNICACIÓN ACLARATORIA N° 1

Asunción, 31 de marzo de 2015

Al Oferente

.....

.....

Señor(es)
Hemos recibido de varios Oferentes las preguntas transcritas a seguir, dándose las respuestas correspondientes a continuación:

CONSULTA N° 1. Con respecto a la Carta de Crédito para el pago de los suministros cotizados mediante el formulario A-1 –"Suministros no provistos desde el territorio Nacional", nos gustaría tenga a bien confirmar si la CAF puede abrir una sola carta de Crédito a favor del contratista o Adjudicatario del contrato por el 99,6% del precio total CIP de los suministros.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la modificación de la forma de pago estipulada en la Adenda N° 1, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 2. Cuentas anuales 2012 y 2013: En estos documentos el balance y cuenta de resultados corresponde al de nuestra representada más otras empresas filiales, preguntamos si estos balances son aceptables por ANDE para el cálculo de los Ratios financieros.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que en el caso que el Oferente de la licitación sea una Matriz o Grupo, el mismo deberá presentar Estados Financieros Consolidados, que incluya la información de todas las subsidiarias, sean nacionales o extranjeras, en tanto que si el oferente es una empresa subsidiaria de otra empresa, los Estados Financieros presentados deberán reflejar la situación financiera del mismo y no de la matriz o del grupo de empresas a la cual pertenece.

CONSULTA N° 3. Para el cálculo del coeficiente de liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente) necesitamos saber si se pueden tener en cuenta los importes disponibles y no

utilizados de las diferentes pólizas que posee nuestra representada con los bancos como incremento del Activo Corriente para el cálculo de dicho Ratio.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que para el cálculo del coeficiente de liquidez corriente, cuya fórmula es Activo Corriente / Pasivo Corriente, en el marco de la evaluación de la capacidad financiera de los oferentes de la licitación, se consideran los valores obrantes en las cuentas del Activo Corriente y Pasivo Corriente extraídos de los Balances Generales correspondientes a los ejercicios fiscales solicitados en el pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia.

CONSULTA N° 4.

Por medio de la presente manifestamos nuestro interés en participar en la Licitación Pública Internacional ANDE No. 1096/2015 para la "Construcción de las subestaciones Vaquería y Mallorquín en 220 kV".
Una vez analizados los pliegos de la licitación, sometemos a vuestra consideración la posibilidad de otorgar una extensión de cuatro semanas (4) semanas para la presentación de la oferta.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, las fechas de Presentación y Apertura de Ofertas, establecido en el Pliego de Bases y Condiciones cuya copia obra en su poder

CONSULTA N° 5.

En las IAO (Instrucciones a los Oferentes), ítem 18 Garantía de Mantenimiento de oferta - Punto 18.2 dice: La Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá expedirse por un monto en Guaraníes que no deberá ser inferior al porcentaje especificado en la Sección I.
En los DDL (Datos de la Licitación) indican en el ítem IAO 14.1 que se cotizarán los Bienes no proveídos desde el territorio nacional (a ser importados) en Dólares de los Estados Unidos de América y los Bienes proveídos desde el territorio nacional en moneda Guaraníes. Por ende, por tratarse de una Licitación Pública Internacional con fondos de la CAF y la OFID, entendemos que la Garantía de Mantenimiento de oferta puede ser tanto en Dólares de los Estados Unidos de América y/o moneda Guaraníes. ¿Es correcto nuestro entendimiento?.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que la Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá ser presentada en una sola moneda de libre convertibilidad. El tipo de cambio que será utilizado para la conversión de monedas corresponderá al día de apertura de las Ofertas, con fuente del Dpto. de Operaciones de Mercado Abierto del Banco Central del Paraguay (BCP).
En caso de tratarse de una Garantía de un Banco o Aseguradora extranjera, la garantía deberá ser tramitada por intermedio de un Banco o Aseguradora establecidos en la República del Paraguay, a fin de poder hacerla efectiva ante el mismo, en caso de necesidad.

CONSULTA N° 6.

En la Sección IV - Condiciones Especiales del Contrato - ítem CGC 49.2 Garantía de Suministros - segundo párrafo, Plazo para reparar o reemplazar bienes defectuosos, dice: El Contratista deberá corregir o reparar cualquier defecto a su cargo, o sustituir el suministro no aceptado a completa satisfacción de la Contratante dentro del plazo de sesenta (60) días contado a partir del reclamo escrito efectuado por la Contratante al Proveedor. Proponemos que en el caso de tratarse de equipos con averías que requieran un plazo mayor de 60 días, el Contratante y la Contratista fijaran de común acuerdo el plazo de reparación o reemplazo del equipo en cuestión.

RESPUESTA — Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo estipulado en la Sección IV – CGC, del Pliego de Bases y Condiciones que obra en su poder.

CONSULTA N° 7. — Confirmar que es aceptable relaciones de transformación según IEC62044-1, ya que en las especificaciones técnicas No.02.07.41.22 solicitan relaciones de transformación MR.

RESPUESTA — Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo especificado en las EETT. N° 02.07.41.22, cuya copia obra en su poder

CONSULTA N° 8. — Confirmar que es aceptable interruptor extraíble para las celdas que alimentan el transformador de Servicios Auxiliares.

RESPUESTA — Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo estipulado en el Diagrama Unifilar del Anexo 1 de las EETT N° 02.07.41.22, cuya copia obra en su poder

CONSULTA N° 9. — Confirmar que la Tensión nominal de las celdas es de 24 kV de acuerdo a la norma IEC62271-200

RESPUESTA — Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta a la CONSULTA N° 7 de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 10. — Confirmar que la instalación de las celdas se contempla celdas contra muro, ya que las especificaciones No. 02.07.41.22 ítem 10, solicitan ventana de inspección posterior y fabricación que permita el acceso frontal exclusivamente.

RESPUESTA — Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta a la CONSULTA N° 7 de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 11. — En función de lo solicitado en la especificación técnica de la referencia y las Arquitecturas orientativas. Solicitamos confirmar si para ambas Estaciones Transformadoras se deberán implementar una topología de comunicaciones redundantes Nativo en IEC61850 del tipo PRP y los sistemas de protección y control sean redundantes e idénticos, según se ha solicitado en otros procesos licitatorios.

RESPUESTA — Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de su oferta, de acuerdo en la Especificación 32.03.000.00.xxx de Sistemas Integrados de Protección, Medición y Control, ítem 4.2.2.5., que estipula lo siguiente "Cada Sistema de Protección deberá ser constituido por Equipos Integrados de Protección y Medición de última generación, de tecnología numérica y multifuncionales, basados en la NORMA IEC 61850.". En relación a las Topologías de Comunicaciones, sírvanse considerar los Planos N° 203-24260-001 y 208.24210-001, cuya copia obra en su poder.